

Boletín Número 225
Toluca, México, a 17 de noviembre de 2014.

IEEM PROMUEVE LA CULTURA POLÍTICA ENTRE ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR

- El Consejero Electoral del IEEM, Saúl Mandujano Rubio, impartió la conferencia “Nulidades electorales” ante alumnos del Tecnológico de Estudios Superiores de Santiago Tianguistenco.

Como parte de las actividades que impulsa el Instituto Electoral del Estado de México para promover y difundir la cultura política democrática, el Consejero Electoral del IEEM, Saúl Mandujano Rubio, impartió la conferencia “Nulidades electorales” ante alumnos del Tecnológico de Estudios Superiores de Santiago Tianguistenco, en donde destacó que México es el país que tiene los Procesos Electorales más cuidados y vigilados del mundo, a efecto de generar la mayor confianza posible entre los electores y los actores políticos en torno de su organización y desarrollo.

Lo anterior se dio a conocer en el marco del Ciclo de Conferencias Sobre Cultura Política Democrática y Educación Cívica 2014, durante el cual Mandujano Rubio afirmó que el grado de eficacia que se ha logrado en este ámbito se constata, por ejemplo, por el hecho de que en la elección de 2012, de más de 140 mil casillas electorales sólo dos no fueron instaladas a nivel nacional, y eso habla del éxito que se tiene en este terreno, pues incluso en todas ellas hubo representantes de los partidos políticos vigilando la elección.

Dijo que en las casillas electorales son los propios ciudadanos quienes han sido investidos de autoridad para recibir y cuidar el voto de sus vecinos, además de que en las diferentes etapas del Proceso Electoral también hay seguimiento puntual a las actividades que realizan los organismos electorales como el IEEM y señaló que tan sólo al proceso de selección que recientemente hizo el Instituto de las ciudadanas y los ciudadanos que integrarán sus Juntas y Consejos Distritales y Municipales Electorales, le dieron puntual seguimiento los representantes de los partidos políticos, notarios públicos, medios de comunicación y opinión pública, cumpliendo con el principio de máxima publicidad que le da transparencia al procedimiento.

Además, para brindar mayor confianza a la organización y desarrollo de los Procesos Electorales, explicó que se han generado mecanismos como las medidas de seguridad que se incluyen en las boletas electorales o en las credenciales para votar que también tienen un importante blindaje para evitar que se falsifiquen, y eso se establece porque se está buscando disminuir los niveles de desconfianza que existen.

Asimismo, indicó que en materia electoral se han definido las diferentes causales por las que se puede anular el voto cuando no se expresa como la ley lo establece; se puede invalidar la elección de una casilla por causas que pudieran afectar la votación total en ella, como puede ser que el Presidente de la misma no

cumpla con el procedimiento para la instalación y dio ejemplos de ello; no obstante aclaró que eso casi no ocurre porque hay una adecuada capacitación de los Funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, como ha sido el caso del Estado de México.

Otra vía que establece la ley es invalidar la elección en su totalidad y a nivel de elección Presidencial fue a partir de 2006 cuando se incorporaron tres causales, como es que el 25% de las casillas instaladas se invalide, que no se instalen el 25% de las casillas, o bien, que el candidato que gane la elección fuese declarado inelegible, es decir, que posteriormente a la elección se advierta una causal por la que pierda su grado de elegibilidad.

Mandujano Rubio detalló que ahora los organismos electorales trabajan en el marco de un sistema electoral nacional que registra cambios significativos, por lo que para 2014 se han incorporado nuevas causales de nulidad, por ejemplo, adquirir o comprar tiempo en radio y televisión, lo que ni candidatos, ni partidos políticos, ni una coalición pueden hacer, como tampoco los candidatos independientes que se registren.

Asimismo, explicó que una elección se anula si se rebasa el tope de gastos de campaña en un 5% y si, al mismo tiempo, la diferencia de votos entre el primero y segundo lugar es menor al 5%. También se puede anular por utilizar recursos de procedencia ilícita en la elección o si se comprueba que en ella se utilizan recursos públicos. Dijo que estos son algunos de los nuevos elementos que se adicionaron en la reforma electoral, aunado a que también se abren espacios de participación para las mujeres, con la idea de propiciar mayor inclusión de los ciudadanos para darle mayor confianza al Proceso Electoral.

Durante su ponencia, Saúl Mandujano Rubio estuvo acompañado por el Director General del Tecnológico de Estudios Superiores de Santiago Tianguistenco, David Melgoza Mora, así como por el Director de Capacitación del IEEM, Rafael Plutarco Garduño García.

De esta forma el Instituto comparte información con los jóvenes universitarios de nivel superior de la entidad que serán próximos electores, y con ello contribuye a la construcción de una ciudadanía más informada que participe activamente y en forma responsable en la vida pública del país y del Estado de México.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social